



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 010
IO-MMA-DOP-2020-010**



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

Mazatlán, Sinaloa a 20 de Julio de 2020
OFICIO No. DOP-1645/2020

**CONSTRUCCION Y EDIFICACION SALINAS, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-010**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE MERCURIO ENTRE 18 DE MARZO Y AV. PRINCIPAL, COL. ESPERANZA**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **27 de Julio del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **27 de Julio del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **30 de Julio del 2020**, a las **9:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **03 de Agosto del 2020**, a las **9:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **10 de Agosto de 2020** a las **9:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: **del 28 de Agosto del 2020 al 26 de Octubre del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 010 IO-MMA-DOP-2020-010



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.
- XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo **72** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquellas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos **101 y 102** de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404




Mazatlán, Sinaloa; 22 de Julio de 2020.

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN
PRESENTE.-


Por medio de la presente me dirijo a usted para informarle nuestro interés para participar en la licitación a Cuando Menos Tres Personas de Obra pública a precios unitarios y tiempo determinado IO-MMA-DOP-2020-010 correspondiente a los trabajos de "Pavimentación de Calle Mercurio entre 18 de marzo y Av. Principal, Col. Esperanza".

Sin más por el momento quedo como su seguro servidor.

Atentamente


Ing. Christian Garcilazo Langarica
Representante Legal




10:49



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 010 IO-MMA-DOP-2020-010



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARACOL

Mazatlán, Sinaloa a 20 de Julio de 2020
OFICIO No. DOP-1646/2020

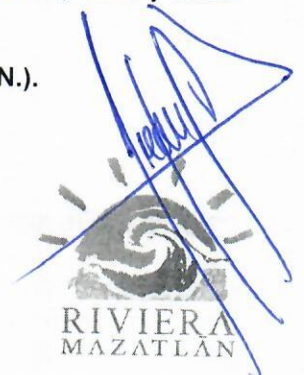
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANAID, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

El H. Ayuntamiento de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-010**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE MERCURIO ENTRE 18 DE MARZO Y AV. PRINCIPAL, COL. ESPERANZA**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **27 de Julio del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **27 de Julio del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **30 de Julio del 2020, a las 9:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **03 de Agosto del 2020, a las 9:00 horas, en la Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **10 de Agosto de 2020 a las 9:00 horas, en la Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: **del 28 de Agosto del 2020 al 26 de Octubre del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 010 IO-MMA-DOP-2020-010



MAZATLÁN

- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.
- XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404





PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
ANAID, S.A. DE C.V.
R.F.C PYC-111201-586



Mazatlán, Sinaloa 22 de Julio de 2020


M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLAN

Presente.-

De acuerdo a su oficio DOP-1646/2020, girado el día 20 de Julio del presente año, en donde nos hace una cordial invitación a participar en el concurso con numero de licitación IO-MMA-DOP-2020-010, en donde se realizaran los trabajos PAVIMENTACION DE LA CALLE MERCURIO ENTRE 18 DE MARZO Y AV. PRINCIPAL DE LA COL. ESPERANZA

Al respecto, le informamos que **Aceptamos Participar en la Licitación** arriba señalada, así mismo le comunicamos que estamos en condiciones de entregar la documentación necesaria en el tiempo requerido.

Sin más por el momento, me pongo a sus amables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.


ATENTAMENTE

ROSA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



CALLE PUERTO MADERO 130900 ALFREDO V. BONFIL
C.P. 82050 MAZATLÁN, SINALOA, MÉXICO

TEL.(669)118.12.59



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 010 IO-MMA-DOP-2020-010



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

Mazatlán, Sinaloa a 20 de Julio de 2020
OFICIO No. DOP-1647/2020

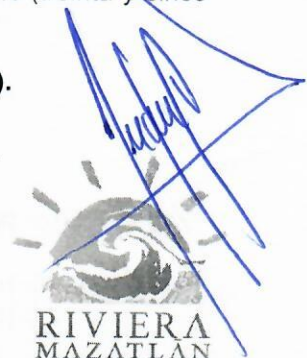
**HENRY GREGORY CRUZ HERNANDEZ
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-010**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE MERCURIO ENTRE 18 DE MARZO Y AV. PRINCIPAL, COL. ESPERANZA**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **27 de Julio del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **27 de Julio del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **30 de Julio del 2020**, a las **9:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **03 de Agosto del 2020**, a las **9:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **10 de Agosto de 2020** a las **9:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: del **28 de Agosto del 2020 al 26 de Octubre del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 010 IO-MMA-DOP-2020-010



MAZATLÁN

- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.
- XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo **72** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos **101 y 102** de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404



Mazatlán, Sinaloa 20 de Julio del 2020.

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS,
M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
P R E S E N T E . -

De acuerdo a su **Oficio No. DOP-1647/2020**, girado el día 20 de Julio del presente año, en donde nos hace una cordial invitación a participar en el Concurso con **Numero de Licitación IO-MMA-DOP-2020-010**, en donde se realizarán los trabajos Pavimentación de la Calle Mercurio entre 18 de marzo y Ave. Principal de la Colonia esperanza en esta ciudad.

Al respecto, le informamos que **Aceptamos Participar en la Licitación** arriba señalada, así mismo le comunicamos que estamos en condiciones de entregar la documentación necesaria en el tiempo requerido.

Sin más por el momento, me pongo a sus amables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


HENRY GREGORY CRUZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 010 IO-MMA-DOP-2020-010



MAZATLÁN

DONDE SE POMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

Mazatlán, Sinaloa a 20 de Julio de 2020
OFICIO No. DOP-1648/2020

**CONSTRUCTORA CALIDAD TOTAL, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-010**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE MERCURIO ENTRE 18 DE MARZO Y AV. PRINCIPAL, COL. ESPERANZA**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **27 de Julio del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **27 de Julio del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **30 de Julio del 2020**, a las **9:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **03 de Agosto del 2020**, a las **9:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **10 de Agosto de 2020** a las **9:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: del **28 de Agosto del 2020 al 26 de Octubre del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 010 IO-MMA-DOP-2020-010



MAZATLÁN

- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.
- XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

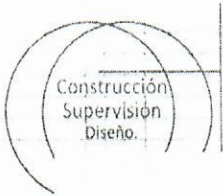
ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404





CONSTRUCTORA CALIDAD TOTAL S.A. DE C.V.

Manuel Gómez Morín #317 Fracc. Prado Bonito c.p. 82134

R.F.C.: CCT 021107 IZ3

Oficina: 669- 668-02-91 Cel.: 669-151-95-21

Mazatlán, Sinaloa

Mazatlán, Sinaloa a 22 Julio del 2020.

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ

OBRAS PUBLICAS

MAZATLAN SINALOA

Por este medio notifico y me es grato aceptar la invitación a la licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-10** relativa a los trabajos: **"PAVIMENTACION DE CALLE MERCURIO ENTRE 18 DE MARZO Y AV. PRINCIPAL, COL. ESPERANZA"**.

Sin otro asunto quedo atento a cualquier información o comentario que juzgue pertinente, haciendo propia la ocasión reciba un cordial saludo.

Atentamente

M.A.C. ARQ. MONICA DEL ROCIO PARRA LOPEZ

CONSTRUCTORA CALIDAD TOTAL S.A. DE C.V.

ADMINISTRADOR UNICO





**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 010
IO-MMA-DOP-2020-010**



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

Mazatlán, Sinaloa a 20 de Julio de 2020
OFICIO No. DOP-1649/2020

**ING. EMMANUEL ESH TIRADO PADILLA
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-010**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE MERCURIO ENTRE 18 DE MARZO Y AV. PRINCIPAL, COL. ESPERANZA**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **27 de Julio del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **27 de Julio del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **30 de Julio del 2020**, a las **9:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **03 de Agosto del 2020**, a las **9:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **10 de Agosto de 2020** a las **9:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: del **28 de Agosto del 2020 al 26 de Octubre del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 010 IO-MMA-DOP-2020-010



MAZATLÁN

- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.
- XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**


En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE


M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404



Ing. Emmanuel Esh Tirado Padilla
RFC: TIFE841224R27

www.sumarenta.com



Mazatlán Sinaloa, a 27 de julio de 2020

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELÁZQUEZ
C. Director de obras públicas
Municipio de Mazatlán

Me refiero a la Licitación por Invitación a cuando menos tres personas mediante la cual convoca a participar en el Concurso No. **IO-MMA-DOP-2020-010**, relativa a los trabajos de: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE MERCURIO ENTRE 18 DE MARZO Y AV. PRINCIPAL, COL. ESPERANZA.**

Solicito sea aceptada la participación de mi representada, **Emmanuel Esh Tirado Padilla.**, para la cual efectuaremos al pago correspondiente de las Bases y nos comprometeremos formalmente a presentar nuestra Propuesta.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Emmanuel Esh Tirado Padilla
Representante Legal



cpp
Archivo